
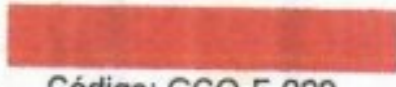
 <p><b>Fondo de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana de Tibasosa</b> FONDO DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL Y REFORMA URBANA DE TIBASOSA NIT. 800.125.595-1</p>	<p><b>FONDO DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL Y REFORMA URBANA DE TIBASOSA</b></p>	 
	<p><b>MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN MIPG</b></p>	<p>Código: GCO-F-008 Versión:01</p>
	<p><b>PROCESO: GESTIÓN CONTRACTUAL</b></p>	<p>Fecha: 24/01/2022</p>
	<p><b>ACTA DE INICIO</b></p>	<p>Página: 1 de 2</p>

## ACTA DE INICIO

En el Municipio de Tibasosa Boyacá, a los veinticuatro (24) días del mes de junio de 2026, se reunieron la Administradora Publica **CINDY LORENA HUEZA MOLANO**, en su calidad de supervisora y el ingeniero **JUAN MANUEL RODRÍGUEZ TORRES** identificado con C.C. No. 1055315001, como contratista, con el fin de iniciar las actividades correspondientes al objeto contractual y suscribir ACTA DE INICIO, conforme a lo siguiente:


<b>CONTRATO No.</b>	007 DE 2026
<b>FECHA</b>	JUNIO 22 DE 2026
<b>CONTRATANTE</b>	FONDO DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL Y REFORMA URBANA DEL MUNICIPIO DE TIBASOSA BOYACÁ
<b>NIT.</b>	800.125.595-1
<b>CONTRATISTA</b>	JUAN MANUEL RODRÍGUEZ TORRES C.C. No. 1055315001
<b>R/L</b>	N/A
<b>OBJETO</b>	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, SOPORTE TÉCNICO, DIAGNÓSTICO, CONFIGURACIÓN Y OPTIMIZACIÓN DE SOFTWARE Y HARDWARE DE LOS EQUIPOS DE CÓMPUTO, IMPRESORAS Y DEMÁS DISPOSITIVOS TECNOLÓGICOS DE PROPIEDAD DEL FONDO DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL Y REFORMA URBANA DE TIBASOSA – FOMVITI.
<b>DURACIÓN</b>	PLAZO DEL CONTRATO Y SEIS (06) MESES MÁS
<b>VALOR</b>	El valor del presente contrato se establece en la suma de UN MILLON SETENCTA MIL PESOS (\$1.000.000 M/CTE) incluidos los impuestos y demás costos directos e indirectos a que haya lugar, lo anterior de acuerdo con el análisis estadístico del sector.
<b>PLAZO DE EJECUCION</b>	El plazo en que se desarrollará el objeto contractual será de DIEZ (10) DIAS, contados a partir de la firma de acta de inicio.

La supervisora y el contratista procedieron a la revisión y aprobación del plan de trabajo. Así mismo, la supervisora puso en conocimiento de la contratista lo siguiente:

1. Que para el desarrollo del contrato es indispensable dar cumplimiento a las fechas señaladas para el cumplimiento del contrato y cualquier cambio debe convenirse entre las partes.
2. Que en todo momento debe acatarse las instrucciones o exigencias que presente la supervisión, en lo referente a las obligaciones contractuales.

Carrera 6 A, No 2 - 62 Primer Piso -Tibasosa Boyacá  
Cel-301 2401418 E-mail. [contactenos@fomviti-tibasosa-boyaca.gov.co](mailto:contactenos@fomviti-tibasosa-boyaca.gov.co)  
<http://www.fomviti-tibasosa-boyaca.gov.co>  
Código postal: 152260

 modelo integrado de planeación y gestión

 <p><b>Fondo de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana de Tibasosa</b> FOMVITI NIT. 800.125.595-1</p>	<p><b>FONDO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL Y REFORMA URBANA DE TIBASOSA</b></p>	<p>Código: GCO-F-008</p>
	<p><b>MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN MIPG</b></p>	<p>Versión: 01</p>
	<p><b>PROCESO: GESTIÓN CONTRACTUAL</b></p>	<p>Fecha: 24/01/2022</p>
	<p><b>ACTA DE INICIO</b></p>	<p>Página: 2 de 2</p>

3. Que se encuentran plenamente satisfechos los requisitos de ejecución contractual.

Verificado lo anterior, se establece como fecha de inicio del contrato, a los veinticuatro (24) días del mes de junio de dos mil veintiséis (2026).

La presente se suscribe por los intervinientes en Tibasosa Boyacá, hoy veinticuatro (24) días del mes de junio de dos mil veintiséis (2026).

  
**CINDY LORENA HUEZA-MOLANO**  
 DIRECTORA GENERAL FOMVITI

Supervisor

  
**JUAN MANUEL RODRIGUEZ TORRES**  
 C.C. No. 1055315001

Contratista

  
 Proyectó: Mariana Burgos  
 Asesora Jurídica

Carrera 6 A, No 2 - 62 Primer Piso -Tibasosa Boyacá  
 Cel-301 2401418 E-mail. [contactenos@fomviti-tibasosa-boyaca.gov.co](mailto:contactenos@fomviti-tibasosa-boyaca.gov.co)  
<http://www.fomviti-tibasosa-boyaca.gov.co>  
 Código postal: 152260


**mipg** | modelo integrado de planeación y gestión